



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0004389/2014

Córdoba, 01 ABR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Eduardo Patiño Porcel de PERALTA (Leg. 23107) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DSE) en la Cátedra de Medicina Antropológica;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Fs. 5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (Fs. 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Eduardo Patiño Porcel de PERALTA (leg. 23107) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Medicina Antropológica, desde 01/04/2014 hasta el 30/09/2014, (seis meses). La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " **Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba** " .-

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTI SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

DT

249

Prof. Miguel FOGEL
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Handwritten signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

